



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

C N° 00065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 004-2020/SIS publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 01 de Febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2020/SIS, Aprueba la Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud – SIS, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Actas y Adendas suscritos con los Gobiernos Regionales (GORES) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), según **Anexo N° 01** "Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios enero 2020", a las Unidades Ejecutoras; UE 400 Salud Tumbes, un monto de (S/ 1'957,754.00) y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría – JAMO II – 2 Tumbes, un monto de (S/ 2'967,262.00); y, según **Anexo N° 02** "Transferencia por traslado de emergencia – Recursos Ordinarios enero 2020", a las Unidades Ejecutoras; UE 400 Salud Tumbes, un monto de (S/ 40,000.00) y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría – JAMO II – 2 Tumbes, un monto de (S/ 56,600.00); Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a **CINCO MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES (S/ 5'021,616.00)**; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre Delegación de competencia, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre Desconcentración, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva N°006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

C/Nº 00065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 7°, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 1) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario, Modificación Presupuestal Tipo 2, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de CINCO MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES (S/ 5'021,616.00), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FTE. DE FTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
UNIDAD EJECUTORA:	402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

C~~N~~000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

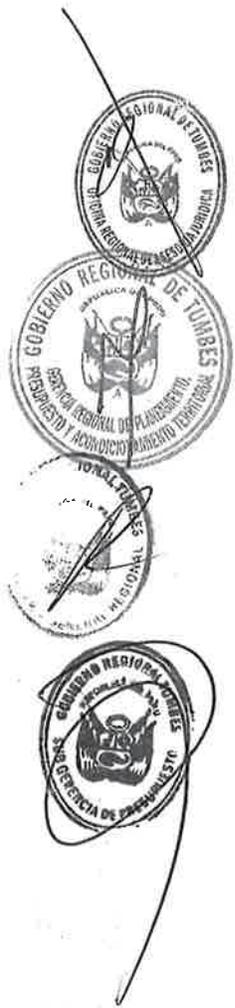
PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5'021,616.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5'021,616.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5'021,616.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5'021,616.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	5'021,616.00
TOTAL INGRESOS U.E.:		
	400 SALUD TUMBES	1'997,754.00
	402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.	3'023,862.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5'021,616.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
5			4'744,816.00
	2.3. Bienes y Servicios	S/ 4'744,816.00	
6			276,800.00
	2.6. Adquisición de activos no financieros	S/ 276,800.00	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			5'021,616.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES
 FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO:	3033254 Niños con vacuna Completa	
ACTIVIDAD:	5000017 Aplicación de vacunas Completas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	69,460.00
PRODUCTO:	3033255 Niños con CRED Completo según edad	
ACTIVIDAD:	5000018 Atención a niños Con crecimiento y desarrollo	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	257,948.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	105,000.00
PRODUCTO:	3033256 Niños con suplemento De hierro y vitamina A	
ACTIVIDAD:	5000019 Administrar Suplemento De hierro y vitamina A	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	100,000.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	22,000.00
PROGRAMA	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal Reenfocada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención Prenatal Reenfocada	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	299,165.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

C. Nº 00065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

2.6 Adquisición de Activos
No Financieros **22,300.00**

PRODUCTO: 3033295 Atención del parto Normal

ACTIVIDAD: 5000045 Brindar atención de Parto Normal

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **260,165.00**

2.6 Adquisición de Activos
No Financieros **25,000.00**

PRODUCTO: 3033305 Atención del recién Nacido Normal

ACTIVIDAD: 5000053 Atender al recién Nacido normal

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **69,000.00**

PROGRAMA 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO: 3000672 Persona que accede al Establecimiento de Salud y recibe Tratamiento oportuno para Tuberculosis y sus complicaciones

ACTIVIDAD: 5005161 Brindar tratamiento Oportuno para Tuberculosis y sus Complicaciones

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **5,000.00**

PRODUCTO: 3043970 Mujeres gestantes reactivas Y niños expuestos al VIH/SIDA Reciben tratamiento oportuno

ACTIVIDAD: 5000080 Brindar tratamiento Oportuno a mujeres gestantes Reactivas y niños expuestos al VIH

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **25,534.00**





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

C 0000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

PROGRAMA 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

PRODUCTO: 3043983 Diagnóstico y tratamiento De enfermedades Metaxénicas

ACTIVIDAD: 5000093 Evaluación, diagnóstico Y tratamiento de enfermedades Metaxénicas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 53,282.00



PROGRAMA 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO: 3000011 Tamizaje y diagnóstico De pacientes con cataratas

ACTIVIDAD: 5000109 Evaluación de Tamizaje y diagnóstico De pacientes con cataratas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 3,000.00



2.6 Adquisición de Activos No Financieros 12,000.00

PRODUCTO: 3000013 Tamizaje y diagnóstico De pacientes con errores Refractivos

ACTIVIDAD: 5000111 Exámenes de Tamizaje y diagnóstico De personas con errores Refractivos

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 14,736.00



2.6 Adquisición de Activos No Financieros 12,600.00

PRODUCTO: 3000015 Valoración clínica y Tamizaje laboratorial de Enfermedades crónicas no Transmisibles

ACTIVIDAD: 5000113 Evaluación clínica y Tamizaje laboratorial de





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

Personas con riesgo de
Padeecer enfermedades crónicas
No Transmisibles

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 6,000.00

2.6 Adquisición de Activos
No Financieros 12,500.00

PRODUCTO: 3000016 Tratamiento y Control
De personas con Hipertensión
Arterial

ACTIVIDAD: 5000114 Brindar tratamiento a
Personas con diagnóstico de
Hipertensión arterial

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 28,000.00

2.6 Adquisición de Activos
No Financieros 5,500.00

PRODUCTO: 3000017 Tratamiento y
Control de personas con
Diabetes

ACTIVIDAD: 5000115 Brindar tratamiento
A personas con diagnóstico de
Diabetes Mellitus

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 58,000.00

2.6 Adquisición de Activos
No Financieros 7,500.00

PRODUCTO: 3000680 Atención
Estomatológica Preventiva

ACTIVIDAD: 5000104 Atención
Estomatológica preventiva
Básica en niños, gestantes y
Adultos Mayores

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,000.00

2.6 Adquisición de Activos
No Financieros 3,400.00

PRODUCTO: 3000681 Atención
Estomatológica Recuperativa





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR
Tumbes, 12 FEB 2020

Table with columns for ACTIVIDAD, G.G.G., PRODUCTO, and PROGRAMAS. It lists various health services like dental care, cancer prevention, and tamizaje, along with their corresponding budget codes and amounts.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, **12 FEB 2020**

ACTIVIDAD: 5006004 Detección molecular
De virus Papiloma Humano

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **53,000.00**

PROGRAMA **0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

PRODUCTO: 3000801 Transporte asistido de La emergencia y urgencia Individual

ACTIVIDAD: 5005899 Servicio de Transporte asistido de la Emergencia

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **40,000.00**

PROGRAMA **0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

PRODUCTO: 3000701 Personas con Trastornos mentales y del Comportamiento debido al Consumo del alcohol tratadas Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005192 Tratamiento ambulatorio De personas con trastorno del Comportamiento debido al Consumo de alcohol

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **52,300.00**

PRODUCTO: 3000702 Personas con Trastornos y Síndromes Psicóticos tratadas oportunamente

ACTIVIDAD: 5005195 Tratamiento ambulatorio De personas con Síndrome o Trastorno Psicótico





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 47,935.00

ACTIVIDAD: 5005197 Tratamiento ambulatorio
De personas con Síndrome o
Trastorno Psicótico

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos
No Financieros 30,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES CON
ENFOQUE A RESULTADOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5001171 Seguro Integral
De Salud

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 198,333.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES 1,997,754.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA: 402 HOSPITAL REGIONAL
JOSE ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA JAMO II – 2 TUMBES
 FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES CON
ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA 0001 PROGRAMA ARTICULADO
NUTRICIONAL

PRODUCTO: 3033311 Atención de infecciones
Respiratorias agudas

ACTIVIDAD: 5000027 Atender a niños con
Infecciones respiratorias agudas



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 100,648.00

PROGRAMA 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO: 3033294 Atención de la gestante Con complicaciones

ACTIVIDAD: 5000044 Brindar atención a la Gestante con complicaciones

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 404,934.00

PROGRAMA 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO: 3000612 Sintomáticos respiratorios Con despistaje de tuberculosis

ACTIVIDAD: 5004436 Despistaje de tuberculosis En sintomáticos respiratorios

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 25,915.00

PROGRAMA 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

PRODUCTO: 3043983 Diagnóstico y tratamiento De enfermedades Metaxénicas

ACTIVIDAD: 5000093 Evaluación, diagnóstico Y tratamiento de enfermedades Metaxénicas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 5,882.00

PROGRAMA 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO: 3000017 Tratamiento y Control de personas con Diabetes

ACTIVIDAD: 5000115 Brindar tratamiento A personas con diagnóstico de Diabetes Mellitus





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 263,005.00

PROGRAMA 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

PRODUCTO: 3000365 Atención del cáncer de Cuello uterino para el estadiaje y Tratamiento

ACTIVIDAD: 5006012 Diagnóstico del cáncer De cuello uterino

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 21,521.00

PROGRAMA 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO: 3000685 Despacho de la unidad Móvil y coordinación de la Referencia

ACTIVIDAD: 5005140 Coordinación y Seguimiento de la referencia

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 56,600.00

PROGRAMA 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRODUCTO: 3000688 Personas con discapacidad Reciben atención de rehabilitación En establecimientos de salud

ACTIVIDAD: 5005150 Atención de rehabilitación Para personas con discapacidad física

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 9,570.00

PROGRAMA 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 12 FEB 2020

MENTAL

PRODUCTO: 3000700 Personas con Trastornos afectivos y de Ansiedad tratadas Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005191 Tratamiento con Internamiento de personas con Trastornos afectivos y de ansiedad

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 75,363.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5001563 Atención en Hospitalización

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 2'060,424.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA JAMO II – 2 TUMBES 3, 023,862.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 5'021,616.00

ARTICULO 2°: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

CNº000065 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR
Tumbes, 12 FEB 2020

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo se dispone su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II – 2 Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Puell Seminario
C.P.C. *Antonio Puell Seminario*
COMITÉ REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

